MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

RESOLUCIÓN N° 1654 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LAS CONSTRUCCION Y REPARACION EN LA ESCUELA BASICA N°131 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE AYOLAS CON LOS RESPECTIVOS CÓMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

Ayolas, 19 de julio de 2023

VISTO: El Expediente del proyecto de obras para la ejecución de las obras de reparaciones varias en diferentes predios de la institución municipal de la ciudad de Ayolas, remitido a la Intendencia Municipal, para la ejecución de las reparaciones con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos de construcción de obra, conforme con las normas legales y técnicas vigentes.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 34° del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece entre otros; que los pliegos de bases y condiciones particulares elaborados por las respectivas UOC deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley; 2. Para Contratos de Obras: … e) Lista de precios unitarios y lista estimada de cantidades y precios…f) Especificaciones técnicas; g) planos.

Que, en lo relativo a las construcciones, la referida Ley Orgánica Municipal establece que: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 51º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad…". POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AYOLAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el proyecto de obra CONSTRUCCION Y REPARACION EN LA ESCUELA BASICA N°131 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE LA CIUDAD DE AYOLAS con los respectivos cómputos métricos, especificaciones técnicas y planos.

Artículo 2º A quienes corresponda y cumplido, archivar. ……..

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

Dirección: Avda. Mcal López e Misiones
Teléfono: 072222383/4